

JUZGADO OCTAVO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
Medellín, catorce de diciembre de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo-Conexo (2015-1062)
Accionantes	Soc. Cedrokitas S.A.S, Y Otros
Accionados	Soc. Posadas Correas S.A.S.
Radicado	05001- 31- 03- 008 -2020-00228-00
Instancia	Primera
Tema	Reconoce Personería y accede a solicitud

En atención al poder allegado vía correo electrónico, obrante a fls 56 y 57 cp. para que represente a la Sociedad **UNIÓN DE NOSOTROS S.A.S** y al señor **JAVIER IGNACIO RODRIGUEZ POSADA**, se le reconoce personería a la Dra. BEATRIZ EUGENIA FERNÁNDEZ RESTREPO, con T.P. 61.547 del C.S. de la J. en los términos del mandato conferido. (artículo 75 del CGP).

Así mismo, y antes de proceder a ordenar la entrega del título solicitado, las partes interesadas deberán informa el número y tipo de cuenta, nombre del banco y adjuntar la certificación bancaria de que la cuenta esta activa.

NOTIFIQUESE

CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)